

Presunción de inocencia, reputación y derechos humanos

Ricardo Homs

La presunción de inocencia es uno de los derechos humanos básicos, que nos debe proteger de los abusos de las autoridades judiciales.

En los países democráticos la presunción de inocencia es el punto de partida de la impartición de justicia. Sin embargo en México cualquier diligencia judicial parte de la premisa de que los presuntos culpables tienen la responsabilidad de comprobar su inocencia frente a las acusaciones de cualquier autoridad, lo cual es un absurdo que hemos convertido en una práctica cotidiana que llega al grado de generar estadísticas como aquella que la misma Secretaría de Gobernación reconoce: que el 42% de todos los reclusos actualmente hacinados en las cárceles ya han perdido su libertad sin tener aún sentencia. La posición del ciudadano frente a cualquier autoridad de los tres niveles de gobierno es de vulnerabilidad, lo cual estimula el abuso.

Aún en el pueblo más pequeño de México, cualquier policía puede detener y consignar ante el ministerio público a cualquier ciudadano argumentando simplemente que el sujeto “es sospechoso”.

Este es el origen de todas las injusticias de nuestro país, historias de terror sufridas generalmente por ciudadanos en condición de pobreza y por tanto, de indefensión frente a la autoridad.

En cualquier país del mundo es el Estado quien está obligado a comprobar la culpabilidad. Sin embargo, el poder de un simple policía en este país es absoluto, pues su palabra está por encima de la de cualquier ciudadano. Imaginemos ahora el poder de cualquier fiscal.

Parece haber intentos de dirimir los grandes casos jurídicos de alto potencial mediático a través de declaraciones públicas y pretender que los jueces simplemente validen y respalden el veredicto de las mayorías.

Hoy vemos que de la prisión oficiosa, que se consideraba una excepción aplicable sólo a casos graves, se está haciendo una práctica cotidiana que viola la presunción de inocencia. Además, su difusión pública en los medios de comunicación masiva y en redes sociales, genera

daños irreversibles en la reputación de las personas señaladas.

El impacto del manejo irresponsable de la difusión noticiosa de casos judiciales en su fase inicial, cuando aún debe estar protegido el indiciado por la presunción de inocencia -acto promovido desde las mismas instituciones gubernamentales-, genera daños de impacto familiar, social, laboral, profesional y empresarial que afectan a los indiciados.

El alarmante crecimiento de este fenómeno -de manifestación reciente- hace necesario un análisis a conciencia, para garantizar la protección a los derechos humanos de los indiciados, así como proteger el derecho de la sociedad a tener acceso a la información relevante, pero verdadera.

Este es un tema actual donde converge la jurisprudencia con la comunicación pública. Por ello, con el fin de ayudar a preservar la fortaleza de nuestro “estado de derecho”, es que la Escuela Libre de Derecho, conjuntamente con la Academia Mexicana de la Comunicación A.C., -a través de su Consejo Asesor Jurídico- y con el apoyo de la Coalición de Mexicanos en Defensa de la Constitución y el Estado de Derecho, organizan el Foro titulado: “Límites del Estado en la persecución delictiva y su impacto en los medios masivos de difusión”, que se llevará a cabo del seis al diez de diciembre próximos. Relevante será el “Conversatorio” que tendrá como figura central a don Sergio García Ramírez, importante jurista y académico, quien llegó a ser Procurador General de la República, así como juez y presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de 2004 a 2007.

El programa de este evento podrá ser consultado en la página Facebook de la Escuela Libre de Derecho: <https://www.facebook.com/eldoficial>, y en la página WEB de la Academia Mexicana de la Comunicación: www.amdc.org.mx, donde incluso se podrán seguir en vivo cada una de las mesas de trabajo y posteriormente sus grabaciones.

Twitter: @homsricardo

Se reanudan negociaciones entre Irán y potencias: análisis

Mauricio Meschoulam

Finalmente se han retomado las negociaciones entre Irán y las potencias, para intentar revivir el acuerdo nuclear que Trump abandonó en 2018. Van unas notas al respecto:

1. El “Plan Conjunto de Acción Integral” firmado en 2015, tenía el objetivo de limitar la actividad nuclear de Irán a un grado tal que le fuese imposible construir una bomba atómica durante un período de tiempo de 10 a 15 años, a cambio de liberar a ese país de las sanciones económicas que le habían sido impuestas.

2. Trump, quien criticaba este acuerdo como el peor de la historia, prometió conseguir términos mucho más favorables para EU, abandonó el acuerdo e implementó una estrategia de presión máxima. Argumentando que EU incumplió sus compromisos, Irán también fue escalando su nivel de incumplimiento y actualmente se encuentra mucho más cerca de armar una bomba atómica que en 2018, si tomase la decisión de hacerlo.

3. Los argumentos que se esgrimían en contra del acuerdo en 2015 siguen vigentes, pero en 2021 se han solidificado. La fecha de caducidad está hoy mucho más cerca que cuando el convenio se firmó y, por tanto, el momento en el que Irán vería legitimada su actividad nuclear está a pocos años de ocurrir.

4. Aún así, con el compromiso de revivir una serie de acuerdos que Trump había abandonado, y restituir un mayor orden y predicción en las relaciones internacionales, Biden inició negociaciones indirectas con Teherán hace meses.

5. EU quería sellar un acuerdo antes de que el presidente Rohani dejara el cargo, pero las conversaciones se estancaron. Vinieron elecciones en Irán. En agosto, tomó posesión Raisi, un mandatario de línea más dura y con una mayor cercanía con el líder supremo, el Ayatola Alí Khamenei, quien tiene la última palabra.

6. Algunos análisis dicen que Irán solo usa tácticas dilatorias para des-

pues culpar a Washington de su intransigencia y legitimar sus progresos nucleares. Esto se debería a que Teherán ha aprendido a sobrevivir con las sanciones. A pesar de su impacto negativo, hasta ahora, las sanciones no han logrado hacer al régimen colapsar. Además, gracias a las relaciones que Irán mantiene con los dos grandes rivales de Washington, Rusia, y China, el régimen estima que podrá seguir adelante, aun sin acuerdo.

7. Ello permite a Irán hacer exigencias: (a) Para Teherán, no estamos ante negociaciones nucleares -esas ya ocurrieron hace años- sino en negociaciones para liberar a su país de las “sanciones injustamente impuestas”; (b) EU debe regresar al acuerdo existente sin condiciones; (c) se debe garantizar que el acuerdo sobreviva a los cambios en las dirigencias de cualquiera de las partes (pensando en que en un futuro pudiera regresar Trump o alguien de postura similar); (d) Irán no quiere un acuerdo temporal, y (e) se deberá garantizar que nunca más se impongan al país sanciones como las actuales.

8. Seguramente, se trata de posiciones que tendrán que ajustarse. Pero pareciera que Biden no tiene demasiado margen de maniobra. La opción militar no parece viable. Esta Casa Blanca, recién salida de Afganistán, se piensa, no estaría dispuesta a una nueva escalada en esa zona del mundo, cuando tiene otras prioridades.

9. Aún así, sí hay espacio para negociar. Si en el pasado se firmó el acuerdo, y si en este mismo año hubo seis rondas de negociaciones, es porque el Ayatola Alí Khamenei, así lo permitió. Y si lo permitió, esto es porque de lograr liberar a Irán de las asfixiantes sanciones, se viene un futuro mucho más promisorio para el país y para la propuesta ideológica que el régimen de la revolución islámica representa.

Lo que sigue, por tanto, es mantenernos pendientes de cada paso. Ya en su momento lo analizaremos.

Twitter: @maurimm

Desde otro ángulo

Arlene Contreras



A la mitad de camino, el poder se ejerce con todo

La llamada “cuarta transformación de México” cumplió tres años y vive momentos decisivos, a la mitad del camino del presidente Andrés Manuel López Obrador, cuya administración avanza entre azul y buenas noches en temas políticos y económicos.

La fallida lucha contra la corrupción; la vacunación contra Covid-19; los procesos electorales; el desabasto de medicamentos y el incremento en niveles de inseguridad marcan este periodo.

Durante estos primeros tres años, el impulsar a nivel ley los programas insignia, como la pensión a adultos mayores, apoyos económicos a personas con discapacidad y becas a estudiantes, ha resultado más que exitoso para este gobierno. La gente recoge con gusto los programas, porque la necesidad es tanta, que el recibir dinero en efectivo viene a ser como una bocanada de aire en medio de la gran crisis que vive la gente.

Otro tema que le ha resultado favorable fue que, en medio del erróneo manejo de la pandemia, la obtención de vacunas ha sido una realidad.

Según los cálculos que teníamos, al inicio de la vacunación, era de cinco años para que la mayoría de los mexicanos estuviéramos vacunados, y debo decir que me fallaron las proyecciones,

como a otros, pues, a estas fechas, son altos los porcentajes de mexicanos inmunizados.

Pero y luego, a la mitad del camino, se asoman fuertes escándalos, como fue el tema abordado por dos medios de comunicación icónicos para este gobierno; por un lado, la revista proceso y, por otro, la periodista Carmen Aristegui.

Así que su bandera principal de acabar con la corrupción se tambalea, con éste y otros sucesos que se han presentado durante su gobierno. Pero, es una realidad, que pareciera que no pasa nada; López Obrador sigue con niveles de aprobación más que favorables.

La magna concentración, tal y como lo dijo el propio Presidente, se reflejó como en los viejos tiempos. Claro que ello no fue natural y voluntario.

Se echó mano de toda la maquinaria. Funcionarios gubernamentales y dirigentes de Morena pusieron en funciones todo el aparato para movilizar. No escatimaron en trasladar su gente en camiones provenientes de todo el país.

Y como fue en este acto, así, el Presidente de la República tiene toda la posibilidad de hacer y mover en todos los escenarios, incluyendo el próximo proceso electoral, en el que están contemplados seis estados, entre ellos, Durango.

@ArlnContreras

Yo río libre

Julio César Ramírez

Un anarquista en la prehistoria del Puente Nazas

Este 12 de diciembre se cumplen 90 años del gran festejo de inauguración del Puente Nazas, construcción que, desde 1931, mantiene amplio reconocimiento por su solidez y simbolismo en el norte del país y aún en el extranjero. Guarda sin embargo una prehistoria difícil de ver, porque las pistas están escondidas o disfracadas, por accidente o a propósito, y permanece sumergida a conveniencia en el olvido. La historia oficial dominante en La Laguna, minimiza el primer antecedente de esta obra, vinculado al General de la División del Norte, Francisco Villa, de 1914 a 1915, e ignora la segunda fase, ligada al anarquista Aureliano J. Mijares entre 1920 y 1922, hace exactamente 100 años.

El 26 de octubre de 1920 el diputado por el 2° distrito de Coahuila, el anarcosindicalista Aureliano J. Mijares, presentó una proposición en la Cámara Baja, hecha suya por numerosos legisladores, referente a que se incluyera en el Presupuesto de Egresos de 1921 una partida para la construcción de un puente sobre el río Nazas y un camino carretero que uniera a Torreón y San Pedro, Coahuila, con Gómez Palacio, Durango.

La propuesta quedó asentada con fecha 28 de octubre de 1920 en el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, periodo ordinario, XXIX Legislatura, tomo I Diario 54.

Aureliano J. Mijares Paz había nacido el 22 de agosto de 1891 en San Pedro de las Colonias, Coahuila; hijo de Aureliano Mijares Arzave y de Sinfrosa Paz Godínez, cursó la educación elemental en su lugar natal, prosiguiéndola en Sedalia, Missouri, Estados Unidos.

Al fallecer su padre regresó a San Pedro en 1911. Así lo cuenta Arturo Berrueto Pruneda en el “Diccionario Biográfico de Coahuila” publicado por el gobierno de Coahuila en 1999.

Pero quien lo conoció directamente fue José Santos Valdés, quien llegaría a ser maestro de México. Supo de él “por el año 1918 o tal vez 1919, pero no después”, cuando -dice- “oí pronunciar por primera vez la palabra socialismo”, en acaloradas discusiones que ocurrían en un despepitador y molino de aceite llamado La Libertad.

Santos Valdés tenía 12 años de edad y había ingresado como acarreador de las plantas de mascarrote para el molino de harinolina y después de ayudante de cilindrero en el despepite.

Así lo narra en su libro “Matamoros, Ciudad Lagunera”: -Todavía recuerdo el rostro y los ademanes de Aureliano J. Mijares con su impresionante gesto, su palabra sonora y su barba de candado. Lo vi varias veces -al comenzar la noche- reunirse con obreros de la incipiente -que en eso quedó- industria de San Pedro, a la luz de opacas lamparillas y “cachimbas” de petróleo, en pequeños cuartos por cuyas ventanas los rapaces metíamos la cabeza, para oírle decir discursos tronantes y explicar a los trabajadores sus derechos. Los peones -y esto era lo que más preocupaba a los propietarios de la tierra, más que a comerciantes e industriales- empezaban a inquietarse.

“Don Aureliano sacudió las conciencias de los trabajadores y al amparo de la Constitución de 1917, predicó el socialismo en el campo lagunero y ayudó a formar ideológicamente a muchos buenos conductores de la lucha social en el estado de Coahuila”.

Berrueto Pruneda lo describe así: -Ideólogo socialista, promovió movimientos de trabajadores y estudiantes. Fogoso orador, estudió profundamente a Marx, Engels, Lenin y Trotsky, entre otros.

A la propuesta que Aureliano J. Mijares presentó en 1920 como diputado federal a la Cámara Baja de presupuesto para la construcción de un puente sobre el río Nazas y una carretera que uniera a San Pedro y Torreón con Gómez Palacio, la asamblea legislativa decidió: “Tómese en consideración en la partida correspondiente del Presupuesto, la cantidad de \$200,000.00 para la construcción de un puente sobre el río Nazas y un camino carretero que una las ciudades de Torreón y San Pedro, Coahuila, y Ciudad Gómez Palacio, Durango”.

La instrucción a la Comisión de Presupuestos y Cuenta no avanzó pero sentó la necesidad de tales obras ante el Congreso de la República e inició el trámite incluso de comerciantes de Torreón en la oficialidad.

El 24 de noviembre de 1921 se volvió a presentar la propuesta. Se autorizó pero tampoco avanzó.

De 1926 a 1927 la primera promoción de puente sobre el Nazas en forma de iniciativa privada no tuvo éxito.

Y de 1928 a 1931, con el “legítimo triunfo” de construcción, se dio el gran festejo de inauguración, del 12 al 20 de diciembre. Hace 90 años.

@kardenche